



Procedimiento N°: A/00098/2016

RESOLUCIÓN: R/02606/2016

En el procedimiento A/00098/2016, instruido por la Agencia Española de Protección de Datos a D. **B.B.B.**, vista la denuncia presentada por **LABORATORIO XXXXX S.L. (VITALDENT ESPAÑA)** y en virtud de los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha de 06/05/2015, tuvo entrada en esta Agencia una denuncia de LABORATORIO XXXXX S.L. (en lo sucesivo VITALDENT ESPAÑA), en la que se ponía de manifiesto que D. **B.B.B.** ha creado y registrado a su nombre la página web www.afectadosvitaldent.org incumpliendo lo dispuesto tanto en la LOPD, en concreto en sus artículos. 6, 7.3, 9, 12, y 26, como en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSI), en concreto lo relativo a información general, omisión del debido consentimiento y obligatoria información sobre condiciones generales.

Aporta copia de acta notarial que refleja el acceso a las siguientes direcciones:

- <http://...../afectadosvitaldent.org/>. en la que figura D. **B.B.B.** como responsable del registro del dominio afectadosvitaldent.org.
- <http://www.afectadosvitaldent.org/> en la que se accede a un formulario de obtención de datos personales (e-mail, teléfono; mensaje)

SEGUNDO: En fecha 07/09/2015 se efectuó por la Inspección de Datos de la AEPD acceso al formulario de registro de usuarios de la web www.afectadosvitaldent.org se acredita que el mismo contiene los campos “Su nombre (requerido)”, “Su e-mail (requerido)”, “Teléfono” y “Su Mensaje”. No consta la información exigida en el artículo 5 de la LOPD al recabar datos de carácter personal.

TERCERO: Con fecha 25 de abril de 2016, la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos acordó someter a trámite de audiencia previa el presente procedimiento de apercibimiento A/00098/2016. Dicho acuerdo fue notificado a los denunciantes y al denunciado.

CUARTO: En el trámite de audiencia D. **B.B.B.** efectuó las siguientes alegaciones:

1º Registró la web www.afectadosvitaldent.org en mayo del 2015, pero estuvo “de alta” escaso tiempo y en fase de pruebas, no habiéndose puesto en contacto con la misma a través de su formulario ninguna persona, y por tanto no se ha infringido el derecho a la protección de datos.

2º Se decidió dar de baja para cumplir con los requisitos legales que se están reclamando en el presente procedimiento.

3º Posteriormente la referida web se renovó subsanando los errores que se reclaman.

4º Solicita el archivo del procedimiento por haber adoptado las medidas correctoras pertinentes.

HECHOS PROBADOS

PRIMERO: Con fecha de 06/05/2015, tuvo entrada en esta Agencia una denuncia de VITALDENT ESPAÑA, en la que se ponía de manifiesto que D. **B.B.B.** ha creado y registrado a su nombre la página web www.afectadosvitaldent.org incumpliendo lo dispuesto tanto en la LOPD, en concreto en sus artículos. 6, 7.3, 9, 12, y 26, como en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSI), en concreto lo relativo a información general, omisión del debido consentimiento y obligatoria información sobre condiciones generales.

Aportó copia de acta notarial que refleja el acceso a las siguientes direcciones:

- <http://...../afectadosvitaldent.org/>. en la que figura D. **B.B.B.** como responsable del registro del dominio [afectadosvitaldent.org](http://www.afectadosvitaldent.org).
- <http://www.afectadosvitaldent.org/> en la que se accede a un formulario de obtención de datos personales (e-mail, teléfono; mensaje)

SEGUNDO: En fecha 07/09/2015 se acreditó que el formulario de registro de usuarios de la web www.afectadosvitaldent.org contiene los campos “Su nombre (requerido)”, “Su e-mail (requerido)”, “Teléfono” y “Su Mensaje”. No constaba la información exigida en el artículo 5 de la LOPD al recabar datos de carácter personal.

TERCERO: D. **B.B.B.** figura como responsable del registro del dominio [afectadosvitaldent.org](http://www.afectadosvitaldent.org).

CUARTO: En fecha 17/10/2016 la página web www.afectadosvitaldent.org contiene la siguiente política de privacidad:

“IDENTIFICACIÓN Y TITULARIDAD

*En cumplimiento con el deber de información recogido en artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico a continuación se declara a AfectadosVitaldent (AfectadosVitaldent.org) como un sitio web gestionado por **D.D.D.** con DNI **E.E.E.** (en adelante, “el prestador”) con domicilio en C/ **A.A.A.**)*

RESPONSABILIDAD

Toda persona que acceda a este sitio web asume el papel de usuario, comprometiéndose a la observancia y cumplimiento riguroso de las disposiciones aquí dispuestas, así como a cualquier otra disposición legal que fuera de aplicación.

El prestador se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la información publicada en su sitio web y por la falta de disponibilidad (caídas) del sitio el cual efectuará además paradas periódicas por mantenimientos técnicos. Además, el prestador se reserva el derecho a modificar cualquier tipo de información que pudiera aparecer en el sitio web, sin que exista obligación de preavisar o poner en conocimiento de los usuarios dichas obligaciones, entendiéndose como suficiente con la publicación en el sitio web del prestador.

PROTECCIÓN DE DATOS

*Autorización administrativa: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, **el responsable del sitio web**, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 y 6 de la LOPD, informa a todos los usuarios del sitio web que faciliten o vayan a facilitar sus datos personales, que estos serán incorporados en un fichero automatizado que se encuentra debidamente inscrito en un fichero de la Agencia Española de Protección de Datos.*

La utilización del sitio Web denominado “AfectadosVitaldent” (<http://www.AfectadosVitaldent.org>) por parte del usuario supone la aceptación plena de la Condiciones Generales que aquí se especifican, por lo que si el usuario no está de acuerdo con las mismas deberá abstenerse de utilizar el sitio Web.

Los usuarios además aceptan expresamente y de forma libre e inequívoca, mediante la utilización del sitio Web, que sus datos personales sean tratados por parte del prestador para realizar estudios estadísticos y remitir el boletín de noticias de la página web (cuando así se solicite)

CESIÓN Y SEGURIDAD DE DATOS

El prestador del sitio Web denominado “AfectadosVitaldent” informa y garantiza expresamente a los usuarios que sus datos personales no serán cedidos en ningún caso a terceras compañías, y que siempre que fuera a realizarse algún tipo de cesión de datos personales, de forma previa, se solicitaría el consentimiento expreso, informado, e inequívoco por parte de los titulares.

Todos los datos solicitados a través del sitio web son obligatorios, ya que son necesarios para la prestación de un servicio óptimo al usuario. En caso de que no sean facilitados todos los datos, el prestador no garantiza que la información y servicios facilitados sean completamente ajustados a sus necesidades.

El prestador garantiza en todo caso al usuario el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información y oposición, en los términos dispuestos en la legislación vigente. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) podrá ejercer sus derechos remitiendo una solicitud expresa, junto a una copia de su DNI, a través de:

E-Mail: info@afectadosvitaldent.org

Del mismo modo, el usuario podrá darse de baja de cualquiera de los servicios de suscripción facilitados haciendo clic en el apartado darse de baja de todos los correos electrónicos remitidos por parte del prestador.

Del mismo modo, el prestador ha adoptado todas las medidas técnicas y de organización necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los datos de carácter personal que trate, así como para evitar su pérdida, alteración y/o acceso por parte de terceros no autorizados.

USO DE COOKIES Y FICHERO DE ACTIVIDAD

El prestador por su propia cuenta o la de un tercero contratado para la prestación de servicios de medición, pueden utilizar cookies cuando un usuario navega por el sitio web. Las cookies son ficheros enviados al navegador por medio de un servidor web con la finalidad de registrar las actividades del usuario durante su tiempo de navegación.

Las cookies utilizadas por el sitio web se asocian únicamente con un usuario anónimo y su ordenador, y no proporcionan por sí mismas los datos personales del usuario.

Mediante el uso de las cookies resulta posible que el servidor donde se encuentra la web, reconozca el navegador web utilizado por el usuario con la finalidad de que la navegación sea más sencilla, permitiendo, por ejemplo, el acceso a los usuarios que se hayan registrado previamente, acceder a las áreas, servicios, promociones o concursos reservados exclusivamente a ellos sin tener que registrarse en cada visita.

Se utilizan también para medir la audiencia y parámetros del tráfico, controlar el progreso y número de entradas.

El usuario tiene la posibilidad de configurar su navegador para ser avisado de la recepción de cookies y para impedir su instalación en su equipo. Por favor, consulte las instrucciones y manuales de su navegador para ampliar esta información.

Para utilizar el sitio web, no resulta necesario que el usuario permita la instalación de las cookies enviadas por el sitio web, o el tercero que actúe en su nombre, sin perjuicio de que sea necesario que el usuario inicie una sesión como tal en cada uno de los servicios cuya prestación requiera el previo registro o "login".

Las cookies utilizadas en este sitio web tienen, en todo caso, carácter temporal con la única finalidad de hacer más eficaz su transmisión ulterior. En ningún caso se utilizarán las cookies para recoger información de carácter personal.

GOOGLE ANALYTICS

Este sitio web utiliza Google Analytics, un servicio analítico de web prestado por Google, Inc., una compañía de Delaware cuya oficina principal está en 1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View (California), CA 94043, Estados Unidos ("Google"). Google Analytics utiliza "cookies", que son archivos de texto ubicados en su ordenador, para ayudar al website a analizar el uso que hacen los usuarios del sitio web. La información que genera la cookie acerca de su uso del website (incluyendo su dirección IP) será directamente transmitida y archivada por Google en los servidores de Estados Unidos. Google usará esta información por cuenta nuestra con el propósito de seguir la pista de su uso del website, recopilando informes de la actividad del website y prestando otros servicios relacionados con la actividad del website y el uso de Internet. Google podrá transmitir dicha información a terceros cuando así se lo requiera la legislación, o cuando dichos terceros procesen la información por cuenta de Google. Google no asociará su dirección IP con ningún otro dato del que disponga Google. Puede Usted rechazar el tratamiento de los datos o la información rechazando el uso de cookies mediante la selección de la configuración apropiada de su navegador, sin

embargo, debe Usted saber que si lo hace puede ser que no pueda usar la plena funcionalidad de este website. Al utilizar este website Usted consiente el tratamiento de información acerca de Usted por Google en la forma y para los fines arriba indicados.

POLÍTICA ANTI-SPAM

El prestador se declara completamente en contra del envío de comunicaciones comerciales no solicitadas y a cualquier tipo de conducta o manifestación conocida como “spam”, asimismo se declara comprometido con la lucha contra este tipo de prácticas abusivas.

Por tanto, el prestador garantiza al usuario a que bajo ningún concepto los datos personales recogidos en el sitio web serán cedidos, compartidos, transferidos, ni vendidos a ningún tercero.

Por las mismas razones, el proceso de registro no debe ser utilizado para inscribir direcciones de correo de personas ajenas sin el consentimiento expreso de las personas afectadas. El sitio Web denominado “AfectadosVitaldent” implementa como contramedida a esta prácticas una lista de correo de tipo double opt-in que necesita la confirmación explícita por parte del titular de la cuenta de correo electrónico indicada como dirección de suscripción, antes de recibir comunicaciones por correo electrónico.

En el caso de que aún así un usuario reciba comunicaciones de este sitio web sin haberse registrado, o sin haber dado su consentimiento expreso a dicho registro, puede cancelar la suscripción desde los enlaces que se proporcionan en la propia comunicación.

Además, el usuario puede ponerse en contacto con nosotros a través del formulario de contacto que se mantiene en el sitio web, tanto para comunicar lo sucedido como para solicitar la eliminación inmediata de sus datos de nuestro sistema.

CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DEL USUARIO

En el marco de sus actividades, el sitio Web denominado “AfectadosVitaldent” dispone de la posibilidad de registro de usuarios para el envío de comunicaciones por correo electrónico, efectuar comentarios en el blog y enviar mensajes a través del formulario de contacto.

El usuario mediante los actos de suscripción al blog, la realización comentarios o el formulario de contacto estará dando su consentimiento expreso al tratamiento de los personales proporcionados según lo dispuesto en el artículo 6 de la LOPD. El usuario podrá ejercer sus derechos en los términos dispuestos por el artículo 5 de la LOPD.

Estos mismos actos implican asimismo el consentimiento expreso del usuario a la transferencia internacional de datos que se produce en términos de la LOPD debido a la ubicación física de las instalaciones de los proveedores arriba mencionados.

Los datos de carácter personal solicitados en estas actividades, quedarán incorporados a un fichero cuya finalidad es la comunicación de novedades relativas al sitio web denominado “AfectadosVitaldent”, actuando como responsable del fichero el prestador. Los campos marcados como obligatorios son de cumplimentación imprescindible, siendo imposible realizar la finalidad expresada si no se aportan estos datos. Queda igualmente informado de la posibilidad de ejercitar los derechos que se indican en el apartado relativo a los Derechos del usuario.

DERECHOS DEL USUARIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al usuario de que la finalidad exclusiva de la base de datos de registro es el envío de información sobre novedades relacionadas con el sitio web denominado "AfectadosVitaldent". Únicamente los titulares tendrán acceso a sus datos, y bajo ningún concepto, estos datos serán cedidos, compartidos, transferidos, ni vendidos a ningún tercero.

De acuerdo con lo dispuesto en la LOPD, el usuario en cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición ante el prestador.

Para facilitar el ejercicio de estos derechos se facilita en todas las comunicaciones un enlace de solicitud de baja que redundará en la eliminación inmediata de los datos personales del usuario de nuestra base de datos.

LEY APLICABLE Y JURISDICCION

Para la resolución de todas las controversias o cuestiones relacionadas con el presente sitio web o de las actividades en él desarrolladas, será de aplicación la legislación española, a la que se someten expresamente las partes."

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

Es competente para resolver este procedimiento la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37. g) en relación con el artículo 36 de la LOPD.

II

Los hechos expuestos suponen la comisión, por parte del denunciado, de una infracción del artículo 5 de la LOPD que establece:

"Art. 5 Derecho de información en la recogida de datos.

1. Los interesados a los que se soliciten datos personales deberán ser previamente informados de modo expreso, preciso e inequívoco:

a) De la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información.

b) Del carácter obligatorio o facultativo de su respuesta a las preguntas que les sean planteadas.

c) De las consecuencias de la obtención de los datos o de la negativa a suministrarlos.

d) De la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

e) De la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de

su representante.

Cuando el responsable del tratamiento no esté establecido en el territorio de la Unión Europea y utilice en el tratamiento de datos medios situados en territorio español, deberá designar, salvo que tales medios se utilicen con fines de tránsito, un representante en España, sin perjuicio de las acciones que pudieran emprenderse contra el propio responsable del tratamiento.

2. Cuando se utilicen cuestionarios u otros impresos para la recogida, figurarán en los mismos, en forma claramente legible, las advertencias a que se refiere el apartado anterior."

En el presente caso, ha quedado acreditado que el denunciado no cumple con lo establecido en el artículo 5 de la LOPD por cuanto la política de privacidad contenida en la página web www.afectadosvitaldent.org, en el apartado "PROTECCION DE DATOS" no contiene información relativa a la finalidad para la cual son recabados los datos personales, y los destinatarios de dicha información, ni sobre la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante. En este sentido señalar que la política de privacidad únicamente identifica a **D.D.D.** como gestora del mencionado sitio web, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (LSSI).

III

El artículo 44.2.c) de la LOPD considera infracción leve: *"el incumplimiento del deber de información al afectado acerca del tratamiento de sus datos de carácter personal cuando los datos sean recabados del propio interesado."*

En este caso, el denunciado recaba datos personales sin facilitar a su titular la información que señala el artículo 5 de la LOPD, por cuanto acreditada la existencia de un formulario de recogida de datos en su página web www.afectadosvitaldent.org, en la misma no se informa al afectado de la finalidad del tratamiento que se pretende efectuar, los destinatarios de la información, ni la identidad y dirección del responsable del tratamiento, por lo que debe considerarse que incurre en la infracción leve descrita.

IV

Por otra parte, se tuvo en cuenta que el denunciado no ha sido sancionado o apercibido con anterioridad.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.6 de la LOPD, se acordó someter al denunciado a trámite de audiencia previa al apercibimiento, en relación con la denuncia por infracción del artículo 6 de la LOPD.

El apartado 6 del artículo 45 de la LOPD establece lo siguiente:

"Excepcionalmente el órgano sancionador podrá, previa audiencia de los interesados y

atendida la naturaleza de los hechos y la concurrencia significativa de los criterios establecidos en el apartado anterior, no acordar la apertura del procedimiento sancionador, y en su lugar, apercibir al sujeto responsable a fin de que, en el plazo que el órgano sancionador determine, acredite la adopción de las medidas correctoras que en cada caso resultasen pertinentes, siempre que concurran los siguientes presupuestos:

- a) que los hechos fuesen constitutivos de infracción leve o grave conforme a lo dispuesto en esta Ley.*
- b) Que el infractor no hubiese sido sancionado o apercibido con anterioridad.*

Si el apercibimiento no fuera atendido en el plazo que el órgano sancionador hubiera determinado procederá la apertura del correspondiente procedimiento sancionador por dicho incumplimiento”.

A este respecto, procede considerar lo establecido en el artículo 45.4 y 5 de la LOPD, que establece lo siguiente:

“4. La cuantía de las sanciones se graduará atendiendo a los siguientes criterios:

- a) El carácter continuado de la infracción.*
- b) El volumen de los tratamientos efectuados.*
- c) La vinculación de la actividad del infractor con la realización de tratamientos de datos de carácter personal.*
- d) El volumen de negocio o actividad del infractor.*
- e) Los beneficios obtenidos como consecuencia de la comisión de la infracción.*
- f) El grado de intencionalidad.*
- g) La reincidencia por comisión de infracciones de la misma naturaleza.*
- h) La naturaleza de los perjuicios causados a las personas interesadas o a terceras personas.*
- i) La acreditación de que con anterioridad a los hechos constitutivos de infracción la entidad imputada tenía implantados procedimientos adecuados de actuación en la recogida y tratamiento de los datos de carácter personal, siendo la infracción consecuencia de una anomalía en el funcionamiento de dichos procedimientos no debida a una falta de diligencia exigible al infractor.*
- j) Cualquier otra circunstancia que sea relevante para determinar el grado de antijuridicidad y de culpabilidad presentes en la concreta actuación infractora.*

5. El órgano sancionador establecerá la cuantía de la sanción aplicando la escala relativa a la clase de infracciones que preceda inmediatamente en gravedad a aquella en que se integra la considerada en el caso de que se trate, en los siguientes supuestos:

- a) Cuando se aprecie una cualificada disminución de la culpabilidad del imputado o de la antijuridicidad del hecho como consecuencia de la concurrencia significativa de varios de los criterios enunciados en el apartado 4 de este artículo.*
- b) Cuando la entidad infractora haya regularizado la situación irregular de forma diligente.*
- c) Cuando pueda apreciarse que la conducta del afectado ha podido inducir a la comisión de la infracción.*
- d) Cuando el infractor haya reconocido espontáneamente su culpabilidad.*
- e) Cuando se haya producido un proceso de fusión por absorción y la infracción fuese*

anterior a dicho proceso, no siendo imputable a la entidad absorbente”.

En el presente supuesto se cumplen los requisitos recogidos en los apartados a) y b) del citado artículo 45.6 de la LOPD. En el presente supuesto se cumplen los requisitos recogidos en los apartados a) y b) del citado apartado 6. Junto a ello se constata una cualificada disminución de la culpabilidad del denunciado teniendo en cuenta que no consta vinculación relevante de la actividad del mismo con la realización de tratamientos de datos de carácter personal, el grado de intencionalidad y la falta de acreditación de la obtención de beneficios por su parte como consecuencia de la comisión de la infracción

Por otra parte, procede requerir al denunciado la adopción de medidas que impidan que en el futuro pueda producirse de nuevo una infracción de lo dispuesto en el artículo 5 de la LOPD, modificando la cláusula informativa (política de privacidad) incluía en su página web www.afectadosvitaldent.org de tal modo que se informe a los afectados que se registren a través del formulario de recogida de datos de de la finalidad del tratamiento que se pretende efectuar, los destinatarios de la información, y la identidad y dirección del responsable del tratamiento.

De acuerdo con lo señalado,

Por la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos,

SE ACUERDA:

1.- APERCIBIR (A/00098/2016) a D. **B.B.B.**, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 45.6 de la LOPD, en relación con la denuncia por infracción del artículo 5 de la LOPD, tipificada como leve en el artículo 44.2.c) de la citada Ley Orgánica,

2.- REQUERIR a D. **B.B.B.**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 45 de la Ley 15/1999 para que en el plazo de un mes desde este acto de notificación:

2.1.- CUMPLA lo previsto en el artículo 5 de la LOPD. En concreto se insta al denunciado a adoptar medidas para que en la página web www.afectadosvitaldent.org se informe a los afectados que se registren a través del formulario de recogida de datos, de de la finalidad del tratamiento que se pretende efectuar, los destinatarios de la información, y la identidad y dirección del responsable del tratamiento.

2.2.- INFORME a la Agencia Española de Protección de Datos del cumplimiento de lo requerido en el apartado anterior, aportando aquellos documentos en los que se ponga de manifiesto dicho cumplimiento.

Se le advierte que en caso de no atender el citado requerimiento podría incurrir en una infracción del artículo 37.1.f) de la LOPD, que señala que *“son funciones de la Agencia de Protección de Datos: f) Requerir a los responsables y los encargados de los tratamientos, previa audiencia de éstos, la adopción de las medidas necesarias para la adecuación del tratamiento de datos a las disposiciones de esta Ley y, en su caso, ordenar la cesación de los tratamientos y la cancelación de los ficheros, cuando no se ajuste a sus disposiciones.”*, tipificada como grave en el artículo 44.3.i) de dicha norma, que considera como tal, *“No atender los requerimientos o apercibimientos de la Agencia Española de Protección de Datos o no proporcionar a aquélla cuantos documentos e informaciones sean solicitados por la misma”*, pudiendo ser sancionada con multa de

40.001 € a 300.000 €, de acuerdo con el artículo 45.2 de la citada Ley Orgánica.

3.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a D. **B.B.B.**.

4.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a **LABORATORIO XXXXX S.L. (VITALDENT ESPAÑA)**

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 37 de la LOPD, en la redacción dada por el artículo 82 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, la presente Resolución se hará pública, una vez haya sido notificada a los interesados. La publicación se realizará conforme a lo previsto en la Instrucción 1/2004, de 22 de diciembre, de la Agencia Española de Protección de Datos sobre publicación de sus Resoluciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento de desarrollo de la LOPD aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la LOPD), y de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o, directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Mar España Martí
Directora de la Agencia Española de Protección de Datos